

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA EUFEMIA DEL BARCO

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2023, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Importe
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	214.924,54
2	Impuestos indirectos	0,01
3	Tasas y otros ingresos	7.219,43
4	Transferencias corrientes	56.467,53
5	Ingresos patrimoniales	161.630,75
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos</i>	440.242,29

Gastos

Capítulo		Importe
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal	92.637,87
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	207.000,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	28.522,45
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	98.000,00
7	Transferencias de capital	0,02
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total gastos</i>	426.160,34

R-202400860



De conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario:

Plazas: Una, Escala de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, Grupo A1/A2 Nivel 26.

Personal laboral:

Plazas: Una, Operario de Servicios Múltiples.

Personal laboral temporal:

Plazas: Ocho, Peón/Limpiador.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Santa Eufemia del Barco, 18 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400860

